El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

N.° 357 MONTEVIDEO, SABADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—San Proto y San Jacinto.

Sol, sale á las 6h 12m.—Se pone á las 5h. 48m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	24 ps.
Id americanas	23 ps. 2 rs.
Patacones	11½ á 12 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	119 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

ARGEL.

La ciudad de Argel presenta la asociacion mas grande formada por el pillage, que jamas haya existido en el mundo. Desde el año de 1516, en que el corsario Horack, Aruch, ó Aroudji Barbaroja, que fué introducido á Argel por el rey moro Selim Eunete, asesinó á su bienhechor, y se apoderó de su trono, la soberanía ha pertenecido á una gavilla de ladrones que reunió aquel corsario, y que fué organizada por su hermano Harradan, y aumentada en Levante de modo que se mantiene constantemente un establecimiento de 12,000 hombres. Pero, para pertenecer á esta confederacion, es preciso cumplir ciertas condiciones: tales como ser turco de Levante, ó cristiano renegado, y si es posible haber sido perseguido por los tribunales por algun crimen. Los naturales de Levante son tan odiados entre sus compatriotas, que no hay ejemplar de haberse degradado tanto una muger turca como para casarse con un argelino. Sin embargo, todos estos miserables, asi que se alistan en la milicia de Argel, se hacen dar el trato de Effendi, (Milor.) Para tales hombres es que los piratas hacen su corso, y que los Deyes hacen rescatarse y sacan dinero por fuerza á los habitantes de la costa; finalmente, si la perfidia y la violencia de las facciones favorece á cualquiera, se sienta en el trono electivo del Dey. Todos los que nacen en los Estados bajo el dominio de la soldadesca argelina, son escluidos de la clase de jenizaros que rehusan admitir en ella á sus propios hijó.

El gefe, á quien elijen estos bandidos de entre ellos mismos, y á quien titulan Dey, jamas se eleva al trono sinó por encima del cadaver de su predecesor, ó de sus asesinados competidores. Cuando se halla revestido del poder pasa su vida en medio de los trabajos mas penosos, los terrores mas infernales, y los goces mas viles y groseros.

El pillage de los argelinos gravita tanto sobre los mares como sobre la tierra. Los miembros de esa milicia soberana son estrangeros á toda clase de industria, y se han asociado con el solo objeto de robar á los débiles, y repartir entre sí el botin. Todas las regiones situadas entre los reynos de Marruecos y Tunez, se hallan espuestas al pillage, y á opresiones insoportables; es decir, un país igual en estension á toda la Italia, con un clima aun mas hermoso que el de la Peninsula —un pais en otro tiempo tanto bajo los romanos como bajo los califas, la morada de la literatura, las artes y las ciencias, es ahora presa del capricho furioso y rapacidad insaciable de un corto número de malvados, á quienes detesta y aborrece.

Pero los moros, los berberiscos y los moriscos de España, que se hallan desarmados por sus opresores y siempre tiemblan delante de ellos, no han conservado nada del valor de sus antepasados. Tambien han olvidado el arte de la guerra y la literatura que florecian entre ellos y que restituyeron á la Europa; las manufacturas que eran la admiracion de nuestros abuelos; y la agricultura, en que sobresalian en Valencia y en Granada. Los que habitan en los pueblos han caido en la abyeccion; y los que cultivan la tierra, y los que se refugiaron en las montañas y desiertos á la aproximacion de los turcos, llevan una vida salvage en el grado mas infimo. Los judios, en fin, que son mofados y despreciados por todas las demas clases de la poblacion, se ven colocados en una escala inferior á los mismos esclavos; no pueden beber en las fuentes públicas hasta despues que haya bebido el esclavo mas miserable y son mas colmados con insultos é injusticias que lo eran durante los siglos medios de la Europa intolerante.

INGLATERRA.

En 1820, el número de talleres de tejedores era de 14,000; hoy es de 55,000!

Desde algun tiempo los protestantes tienen frecuentes reuniones para oponerse á los progresos del papismo. Ultimamente la sociedad general de reforma se reunió bajo la presidencia del *Dord Mendeville*, despues de acalorados debates, decidió que era sumamente preciso oponerse á la influencia del Papa.

Recomendamos á la atencion de nuestros lectores el artículo siguiente, textualmente traducido de un periodico ingles.

"Ciertos zelos parecen existir en Inglaterra, por que se supone que la espedicion francesa dirijida contra Argel tiene sobre todo por objeto establecer colonias francesas en el Africa septentrional. Tenemos poderosos motivos para creer que el gabinete de las Tullerias mira como muy realizables algunos establecimientos en la costa africana, puesto que sus periódicos públicaron ultimamente algunas notas sobre los derechos que tenian sobre varios parages en Berberia."

"No han faltado escritores, que pintaron con vivos colores el peligro que amagaba al equilibrio del poder, si las posesiones francesas se estendiesen demasiado hácia el norte de Africa para dar á la Francia la supremacia en esta parte importante del litoral del mediterraneo: esperamos sin embargo que estos recelos no harán renunciar á las ventajas, que el mundo civilizado pueda sacar de la espedicion mandada contra Argel. Seria una deshonra para la cristiandad entera ver esta magnifica espedicion obligada despues de castigada la insolencia de los piratas, á dejar una parte del mundo gimiendo en la barbarie, por el único motivo que las potencias europeas miran con zelos al engrandecimiento de una de ellas."

"Por lo que toca á nosotros, si los franceses que han tenido razones suficientes para declarar la guerra á Argel, quieren usar del derecho comun de los vencedores conservando el territorio que invadieron con las armas, no vemos que la Gran Bretaña tenga motivos para quejarse. Si es una ofensa á los demas Estados, difundir los beneficios de la civilizacion en regiones incultas y barbaras, somos entonces los primeros culpables. Ademas de nuestras posiciones en el mediterraneo y nuestras muchas islas, poseemos una gran parte de la América; conquistamos la mas hermosa parte del Asia; ocupamos toda la parte habitable del Africa meridional; y habiendo perdido los Estados Unidos de América, nos hemos, apoderado encerrandola en el circulo de nuestras colonias, de las regiones australes recien descubiertas. No solo tenemos mas colonias que cualquier otro pueblo, si no que poseemos en cada parte del mundo mayor número de posesiones coloniales, que todas las naciones reunidas. En tal estado la Inglaterra no tendria razon para oponerse al establecimiento de las colonias francesas en Africa; aun cuando se fundasen en los principios mas esclusivos."

"Existen (lo confesamos) otras naciones que animadas por los mismos zelos que la Inglaterra, tendrian tal vez mas derechos para expresarlos; pero en este sentimiento no puede ha-

ber algun motivo plausible para trabar la colonizacion del norte de Africa. El reconocimiento de la independencia griega prueba que, en la situacion actual del mundo político, la union de las grandes potencias, con miras comunes de beneficencia, no es cosa impracticable. Si la expedicion francesa tiene buen éxito, no seria imposible formar establecimientos en la costa de Africa, bajo la garantia de las grandes potencias. Con todo, estamos convencidos, que el actual gobierno de Francia no es ambicioso, ni desleal, y que una convencion equitativa que tendiese á asegurar á la Europa relectivamente el beneficio de la civilizacion del Africa septentrional, si no, encuentra obtaculos en los zelos de los demas gobiernos, no sera estorbada por la ambicion de la Francia.

Se dice que el testamento de S. M. ya está hecho, y parece probable que por un sentimiento de delicadeza, algunas de sus disposiciones quedarán secretas. Un gran número de pensiones vitalicias se pagan por el intermedio de una casa de comercio sin que lo sepan las personas que mejor conocen los negocios particulares de S. M. Desde su edad madura, el rey siempre tuvo intencion de reparar, en cuanto fuese posible, los errores de su jóventud.

—

El Sr. Hume ha pedido en la Cámara de los comunes la abolicion del vireynato de Irlanda. Esta mocion ocasionó debates muy largos y 115 diputados votaron á favor de la medida propuesta. Es probable que volviendo otra vez sobre esta cuestion, la mayoria de la cámará opinará en el sentido del señor Hume.

—

FRANCIA.

El Sr. de Boigne, quien, como todos saben, vendió Tipo Saíb á los ingleses, y que vivia retirado desde mucho tiempo en Chambery, donde disfrutaba de una fortuna considerable, producto de esta negociacion diplomática, acaba de morir, dejando una herencia de 800,000 francos de renta; de los cuales, legó, segun se dice, 100,000 á Mr. de Bourmont. No se sabe si este aceptará este dono.

—

ESPAÑA.

En nuestros círculos políticos circula una noticia de la mayor importancia, y es que en un consejo de ministros se ha decidido que las cortes del reino se convocarán para fin de Setiembre próximo, y que las órdenes ya han sido firmadas por el rey.

Esta importante medida toma su orígen en la costumbre antigua de convocar las cortes luego que nacia un heredero presuntivo de la corona; y es, segun dicen, para dar la mayor solemnidad á este suceso. Esta convocacion tendria pues por objeto, hacer prestar juramento de obediencia al recien nacido, cualquiera que sea su sexo.

Sin embargo, algunos personages eminentes aseguran que podria suceder que se sometiesen al exámen de la asamblea, algunas modificaciones á las leyes constitutivas del reino; pues á mas de que el gobierno, por medidas aisladas, manifiesta una tendencia á cambios fundamentales, los ministros, en conversacion(es) confidenciales, confiesan estar penetrados de la necesidad de modificar alg(o) la constitucion del país.

—

Nuestro gobierno está tomando secretamente medidas muy activas para la expedicion contra Méjico. Modific(ó) mucho su primer plan á este respecto. Se dice que el teniente general Marques de las Amarillas, mandará en gefe la expedicion, y será acompañado de muchos oficiales generales muy esperimentados.

El Conde de Venadito, hombre de mucho mérito, ha sido nombrado director general de las fuerzas navales del reyno.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES,

—

Montevideo, Septiembre 10 de 1830.

Habiendo la Comision Permanente considerado la comunicacion del P. E. fecha 7 del presente, relativa á que se convoque por ella al cuerpo legislativo, con el solo objeto de ocurrir urgentemente con las medidas propias á evitar los males que se presentan y agravan sensiblemente, por la circulacion de la moneda cobre, y paralisis en que el comercio se encuentra por el valor incierto de ella; ha acordado se conteste por conducto de su presidente, que no siendo este el caso que se marca en el artículo 57 de la Constitucion, considera que es solamente del resorte del Ejecutivo determinar en su consejo, si efectivamente es urgente hacer la convocatoria que indica en su precitada comunicacion; y si es á la Asamblea que se halla en receso, ó á la Legislatura Constituyente á la que debe convocarse; pues que la comision considera que es el gobierno el que está en posesion de calcular la mayor facilidad de reunir uno ú otro cuerpo, segun se halle el estado de las elecciones de los diputados que deben componer las cámaras ordinarias. Lo que se comunica en contestacion al P. E., saludandolo con la mayor consideracion.

Silvestre Blanco, presidente.

Manuel J. Errasquin, secretario.

Exmo. gobierno provisorio de la república.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO SEPTIEMBRE 11 DE 1830.

Los comunicados del señor Morello, el de un amigo de D. Ildefonso Champagne, y el de unos abonados á la temporada de las funciones líricas saldrán á luz en el número del Lunes.

—

Por el paquete ingles *Renard* cuya correspondencia condujo ya la Corbeta de S. M. B. *Leihning* hemos recibido periódicos del Rio Janeyro hasta el 27 de Agosto: la mayor parte de sus columnas están ocupadas con los debates de la Asamblea sobre moneda y hay algunos artículos que transcribiremos para otros números que tienen una singular analogia con la cuestion que hoy nos ocupa aca acerca del medio circulante.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Hace un mes que fué sentenciado en Juicio público y declarado espatriado (aunque condenado en costas) Gregorio Viana, y hasta ahora existe este individuo en la Carcel. Con cuanta gloria y satisfaccion deseariamos ver á nuestro conciudadano en su destino: en su nuevo destino lo obserbariamos libre ya de sus padecimientos antepasados y disfrutando su espíritu por ese medio del mayor sociego y descanso: en suma pues lo igualmente como en actitud de poder aunque despaciosamente con su trabajo afanes y fatigas recuperar algun tanto parte de los daños y perjuicios que ha sabido sufrir en su espaciosa y prolongada prision de quinse meses experimentada.

El poderoso motivo que nos ha animado á discurrir sobre la materia es que: como verdaderos patriotas y conciudadanos nos preciamos de poseer los mas nobles y humanos sentimientos deseando la mayor felicidad á todos los mortales, por haber nacido en un pueblo que la naturaleza y el destino lo formó para que existiese ligado con los fuertes vinculos de los afectos é intereses fraternales.

Nos hemos contraido deseosos de saber con evidencia la causa de la dilacion y retardo acerca de la definicion del indicado individuo y hemos descubierto no depender en nada del Exmo. Tribunal superior de justicía antes si espera este por momentos el que sea expedido el espediente por el Sr. de Geli, para inmediatamente proceder con la mayor brebedad al debido efecto. Por lo que esperamos que el Sr. de Geli despachará con la posible brebedad el referido expediente por que tanto nos interesamos quedando por ello una y mil veces agradecidos.

Son de V. Sr. Editor.

Unos Ciudadanos.

—

S. Redactor del Universal:

Al leer su diario No. 355 encontré un acticulo comunicado que empieza con progreso de luces, los respetos que recíprocamente se deben las personas: á la verdad, creí que seria algun asunto de importancia pero cuanta fue mi sorpresa, al ver que se trataba de un palco que unos abonados tienen en el teatro para las funciones dramáticas: no he podido mirar el comunicado de los abonados sin la maldita tentacion de decirles algo, esto es si el señor editor del *Universal* quiere dar lugar en sus columnas á asunto de tan poca importancia. Empezemos pues, es preciso que sepan los señores abonados del palco No. 7 que se procedió a la distribucion de aposentadurías para la empresa lírica fue por una lista que marcaba las de temporada en la cual se encontró que los señores abunados ocupaban el No. 5, el cual se les designó para la temporada de opera, si en esta lista se padeció alguna equivocacion por parte del que la dió, no ha sido culpa de esa tercera persona sin mision como los señores abonados apellidan; pero deben estar persuadidos los señores abonados tan generosos como franceses, que se han exedido algo en decir que esa tercera persona haya querido ejercer en lugar de los señores abonados un acto de galanteria, solo creo que sus buenos deseos le movieron ha dar algunos pasos en favor de los

señores Tanis y autorizado por estos. Si los señores abonados son tan generosos franceses como lo manifiestan, espero que no trepidarán dejar en posecion ha las señoritas que ocuparon el palco número 7 en la primera funcion desistiendo del paso retroactivo que reclaman para de este modo probar completamente la generosidad francesa con el bello sexo.

El ataque que los abonados hacen á una tercera persona, él lo contestará si se le antojaré, que á mí no me dá la gana á pesar de ser

Un entrometido.

—

Maldonado, Septiembre 4 de 1830.

"*Tarde ó temprano la verdad se sabe.*"

En obsequio de tan peregrino occurrencia, y ser estas expresiones siempre de gran consuelo hácia la inocencia, ruego á Vd., Sr. Editor del *Universal*, se digne dar un lugar en sus páginas á los siguientes renglones, para que el público ilustrado é imparcial juzgue quien debia hacer uso de dichos: si el Sr. E. D., ó bien este pobre campesino que no entiende de negocios, y cree (segun dice el Sr. E. D.) era preciso viniera el referido Sr. E. D. con su buque, para ponerle al corriente de lo sucedido. Con respecto á la exageracion del negocio, comprobaré, si fuera menester, que no solamente no existe, porque he sido circunspecto. Me abstendré decir algo sobre la *colera* que me supone; porque es preciso convenir es un *muy pequeño subterfugio*, y se le debe dejar.

PODER.

Autorizo á Mr. C. contratar lo siguiente.

Tomaria gustosamente una comision de cantidad de pesos, para traer á mi regreso en mercancias. 1.° Será preciso que los contratantes den las muestras para las mercancias que son susceptibles para ello; que los renglones para diferentes mercaderes sean reunidos, si son de igual clase. 2.° La entrega de las mercancias se hará directamente en el puerto de Maldonado, mediante una comision de 4 por ciento sobre facturas originales, los derechos de aduana y flete por cuenta del contratante; gozará este del descuento concedido en Paris sobre las citadas mercancias. 3.° El pago se efectuará á los seis meses de verificada la entrega de las facturas, en cueros de novillo solamente, &c. &c.; pues lo demas está espresado en el documento siguiente:—

Compromiso de los Contratantes.

Factura de las mercancias que me han de traer de Francia en el buque ...., ú otro, conforme á las condiciones del contrato con D. F. C. de este comercio, como encargado del Sr. capitan E. D., de la dicha embarcacion, y que á continuacion de esta vá espresada; á saber, &c. &c. Por lo cual, recibido que sea de las indicadas mercancias, me obligo á pagar la cantidad que resulta á mi cargo, á los seis meses de la fecha de verificada la entrega por el Sr. F. C. en cueros de novillo del peso de veinte y ocho libras para arriba, uno con otro á estilo de embarque, con la rebaja de tres reales menos en pesada de 40 libras castellanas en los de igual clase que al tiempo mismo de la entrega, tengan su precio corrients en la plaza de Montevideo, y cuyos cueros verificaré su entrega á la misma órden y tiempo determinado, y que el citado D. F. C. deberá recibirlos infaltablemente en mi casa de Maldonado; bajo el concepto que para así cumplirla nos imponemos la estrecha condicion de 15 pesos diarios que pagarémos irremisiblemente por via de perjuicios que sean consuelos del uno al otro, y para que tenga su cumplimiento y en la mejor forma de la buena fé mercantil firmamos dos de un tenor en Maldonado á .... de....

F........

Por el capitan E. D.

F. C.

Su atento servidor.

—

Sr. Editor del Universal.

Como director estoy obligado á contestar á los SS. que se titulan abonados del palco Núm. 7 y les hace saber el que subscribe que cuando se formó la temporada de opera el palco Núm. 7 estaba disponible, como consta de los cuadernos tanto de la compañia dramatica como de la Lirica, y si el Sr. Rafael despues de la formacion de la temporada de Opera les concedio á los SS. abonados el cambio para el palco Núm. 7 se entiende que cuando hay funcion Dramatica, tendrán el palco Núm. 7 y cuando haya Opera tendrán (si gustan) el palco que tenian de temporada en la fecha de la formacion de la de Opera (y que es el mismo que se le ha remitido.) El que firma piensa haber satisfecho su obligacion mostrando á los SS. abonados que todo lo que se ha hecho ha sido regular.

Soy de V. Sr. Editor.

Pascual Tani.

 **MARITIMA.** 

ENTRADAS.

Bergantin americano *Vine*, capitan Varney, de Salem, con 50 dias de navegacion.

SALIDAS.

Corbeta de guerra de S. M. B. *Lightning*, comandante Dickinson, para Valparaiso.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

—

Bergantin americano VINE de Salem, con,

1029	barricas de harina
63	meddias id. di.
89	barriles de ginebra
79	fardos lienzo de algodon
15	id. de pavilo
300	cajones de javon
93	barriles de alquitran
60000	pies de tablason

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Gran funcion vocal é instrumental y segunda de la temporada de opera.

El dia 13 del corriente en la que se presentará por primera vez en este coliceo el profesor D. Pablo Rosquellas. y en la que tendrá el honor la compañia lírica de ejecutar la funcion siguiente, dividida en dos partes.

PARTE PRIMERA.

Sinfonia de *Rosini.*

Dueto militar por el señor Pascual y el señr Foresti.............*Generali.*

Aria por el señor Marcelo........*Rosini.*

Dueto de la Armida y Reinalda por la señora Angelita y el señor Rosquellas...............*Rosini.*

Aria por el señor Foresti.......... Id.

Aria por la señora Angelita......... Id.

Gran concierto de violin compuesto y ejecutado por el profesor D. Pablo Rosquellas.

PARTE SEGUNDA.

Sinfonia.

Dueto bufo por la señora Angelita y el señor Foresti............*Mercadante.*

Aria militar por el señor Rosquellas

Dueto de Elisa y Claudio por los señores Tani...............

En castellano se ejecutarán las piezas siguientes.

Dueto por la señora Angelita y el señor Rosquellas y concluirá con la Tirana. A las $7\frac{1}{2}$

Aviso interesantisimo á los SS. Abonados al Palco No. 7.

Unas Señoras habiendo sido asombradas del modo mas agradable por el gustoso cumplimiento de los franceses del palco No. 7, les suplican crean que sabrán aprovechar el homenage que estos SS. se dignan ofrecer á su bello sexo, porque tienen por cierto que podrán obtener el dicho palco, con un acompañamiento de otro gustoso cumplimiento hecho á la francess, por que saben todos que los franceses saben mejor que otros devolver los cumplimientos.

Las mismas Señoras les pagarán de reciprocidad á la ocasion; entre tanto yo diré como Virgilio—

Sic vos non vobis.

El que sus manos besa

Un Follicularío.

PARA BUENOS AYRES.

El Lunes 13 del corriente á las 4 de la tarde saldrá el paquete nacional PRIMERA; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocurráse á su capitan en el almacen naval de D. Manuel Gradin frente al muelle, ó en la calle de San Benito No. 31.

AVISO.

UN Italiano recien llegado tiene el honor de prevenir á este respetable público, quien se ofrece á dar lecciones de Guitarra Francesa por musica. Tiene á demas un surtido de Musica de Rosini, y otros autores para este mismo instrumento, y la copia con toda la exactitud y aseo. Las personas quienes le quierán honrrar le hallarán en su paradero, calle de San Grabiel Núm. 30, de mañana, desde las 9 horas hasta las doce, y de tarde, desde las 2 hosta las 4.

S 11—8p.

SE VENDE.

CUATRO suertes de Estancia en la costa del Pintado, pertenecientes á la testamentería de los finados D. Juan Sanchez, y Doña Luisa Cazares, por cuenta de sus Erederos, con buenas aguadas, y un rincon en la Costa del Arroyo de pintado: Igualmente una casa en la calle de San Ramon Núm. 55, con $12\frac{1}{4}$ varas de frente al N. y 50 varas de fondo al S. al lado de las Sras. de Berbecc tasada en 7089 pesos $5\frac{3}{4}$ reales. El que se interese en la compra de alguna de las dos cosas, vease, con uno de los Albazeas, D. Dionicio Soto. y D. José Eusequio Raiz, con quien podran tratar de su ajuste.

S 12—4p.

AVISO.

EL que hubiese perdido, el dia 7 del corriente, un par de llaves puestas en una cadena, junto á la iglesia Matriz, ocurra á la imprenta de este diario, que, abonando este aviso, se le entregarán. S 10 3p

SE VENDE,

UN terreno el cual tiene una casa, su frente al Sud, con el Hospital de Caridad calle por medio; tiene 30 varas de frente y 47 de fondo al Norte; advirtiendo que si alguno lo quiere se puede hacer dos partes. El que guste puede ocurrir á la calle de San Ramon No. 77. S 10 8p

AVISO AL PUBLICO.

POR no haberse podido vender los números de la Rifa de 4 pianos, el dueño ha resuelto devolverla plata. Las personas que tuviesen algunos pueden ocurrir adonde los compraron, que devolviendo los que tuviesen, les será entregado su importe. S 10 3p

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 175, frente la de D. Juan Nin, tienda de D. Manuel Pombo, se hallan de venta Zargas de Malaga de superior calidad, vestidos de lino bordados del mejor gusto y otros varios efectos que se dará á precios cómodos. S 10 6p

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO sido desaprobada por el gobierno la última propuesta hecha para el arrendamiento de la Imprenta del Estado, se avisa al público que por tercera vez seran admitidas las que quieran dirijirse al Juzgado de Policia, con sugecion á las prevenciones contenidas en el anterior anuncio publicado en los diarios de esta capital con fecha veinte y tres de Agosto último; las cuales serán abiertas á las cuatro de la tarde del dia veinte del corriente en dicho Juzgado. Montevideo Septiembre 10 de 1830. *Casas.*

BARATILLO

DE calzado recien llegado de Francia para hombre, mujer, niños y niñas; tambien un surtido de cueros, tafiletes marroquines, becerros y suelas de todas clases; en casa de D. Juan Sartori. S 7 3p.

AVISO.

SE alquilan las herramientas de una herreria, dos fraguas y todos los útiles pertenecientes; el que guste tratar con su dueño, ocurra á esta imprenta donde darán razon. S 7 3p

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del superior gobierno se saca á remate el impuesto de 8 reales, que se recauda por cada res de las que se matan para el consumo de esta ciudad, y extramuros, por el término de un año. Cuyo remate ha de verificarse separadamente uno de otro: lo que se hace saber al público para que los postores hagan sus propuestas en papel por separado, expresando particularmente en ellas el ramo, que quiera rematar y proponiendo al mismo tiempo su fiador, y se señala el dia 11 del corriente, en que á las 11 del dia se abrirán en la colecturia las propuestas hechas. Montevideo Septiembre 3 de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escrivano de aduana y registros.

BARATILLO.

EN la esquina de la plaza en el almacen de D. José Sibilis y M., se vende fariña á 6 reales arroba y á 2 vintenes libra, yerva á 4 vintenes libra, azucar rubia á 3 id. id., terciada á 4 id. id., blanca á 5 id. id. y otras varias cosas. s 2—3p

BARATILLO.

LOS señores Baradere y Requier, tienen do que dejar la tienda que ocupan en la calle del Porton N. 81 por necesitarla propietaria avisan al público que antes de trasladarla ponen un baratillo de todos los efectos franceses que aun les quedan, los que se darán á 30 p % mas baratos de los precios corrientes y entre ellos hay un rico surtido de peynetas de carey y de vestidos de muselina bordados. ag 31

PARA LA HAVANA.

SALDRA dentro de ocho dias el muy hermoso y velero bergantin americano PACIFICO; tiene excelentes comodidades para pasageros. Quien quisiese ocurrir á su capitan á bordo ó á su consignatario DIEGO NOBLE. S 7 3p

PARA EL RIO GRANDE.

EL muy velero bergantin brasilero MARIA ELIZA, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino dentro de seis dias; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para lo cual tiene excelentes comodidades, pueden verse con su consignatario DIEGO NOBLE. S 7 4p

Para Antuerpia ó Londres,
(Con escala en Cowes.)

EL muy hermoso y velero bergantin ingles SHANNON, puede acomodar 4 ó 5 pasageros para lo que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten ocuparlo pueden ocurrir á su capitan abordo ó á W. W. James, agente comercial, calle de S. Miguel No. 114. s 2—3p

PARA EL RIO GRANDE Y PORTO ALEGRE.

SALDRA el dia 18 del corriente, la muy velera y bien construida goleta brasilera BELLA ANGELICA, forrada y clavada en cobre. Quien quisiese cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de Santiago No. 7 ó en casa de D, Gonzalo G. de Mello, que encontrará con quien tratar. S 9 3p

PARA PAISANDU.

LA acreditada balandra nacional nombrada FELICIANA saldrá el 22 del corriente: admite carga y pasageros para dicho destino: la persona que se interese por una ú otra cosa, acurra á su patron Castillos en el muelle, ó á D. Miguel Antonio Vilardebo. S 9 6p

PARA PAYSANDU Y SALTO.

SALDRA la balandra nacional *Carmen*, en la semana entrante, admite carga y pasageros para los dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la casa de D. Zenon Garcia, calle de San Miguel Núm. 81 ó con su patron al lado. S 1. 4p.

SE VENDE.

UNA negra, á pedimiento de ella, como de edad de 25 años, en cantidad de 390 pesos: está criando, y tiene un hijo de ocho meses. El que se interese por ella, ocurra á la calle de San Miguel, No. 53, al lado de la esquina del Reloх. S 3—6p.

SE VENDE.

UNA casa con buenas comodidades y bien edificada, con 12½ varas de frente al este y 50 de fondo, calle de San Joaquin cuadrá de pescadores número 23, él que se interese en comprarla vease con D. Isidro de la Serna en la misma cuadra número 13. S 1 4p.

AVISO.

EL Rematador de Patentes anuncia al público, que habiendo concluido el segundo tercio, para el tercero se hallarán de venta en su establecimiento frente á la Aduana, puerta vidriera No. 5. S. 3.

SE VENDE,

LA hermosa, nueva y muy superior goleta americana RANDOLPH, de construccion de pailebot, del porte de 122 toneladas; es construida de las mejores maderas, forrada en cobre y sumamente velera: quien la quiera comprar puede verse con su capitan Gatchell ó con sus consignatarios— ag 27 *Zimmermann, Frazier y Ca.*

AVISO.

SE compran dos mil pesos en patacones, ó monedas de dos patacas, por el mejor precio de plaza, en la tienda de D. Tomas Casares A. 26—3

AVISO.

SE vende un negro de edad de 26 a 27 años aplicable á carretillero, cocinero, para trabajo del campo y entiende tambien de oficio de tintorero y limpiador el que lo quiera comprar verá con su amo en la tintoreria Núm. 169 calle del Porton. S. 1 8p.

SE DESEA COLOCAR

UN joven recien llegado á esta ciudad, en alguna casa de comercio ó estancia: el que guste ocuparlo puede ocurrir á esta imprenta que se dará razon donde pára. S. 9 3p

SE VENDE.

UNA carretilla de playa en buen estado:—la persona que se interese en su compra, vease con Da. Manuela Echeverria en el Cordon calle del Carmen, tres cuadras de lá Capilla para afuera. S 9 3p

Sr. Editor del Universal,

Hace un año, ocho meses y seis dias, fuimos aprendidos y conducidos á esta carcel pública, donde aun actualmente nos hallamos, cercados de todas las miserias que naturalmente esperimentan todos los infelices hombres que se hallan en igual situacion. No es facil nos podamos conformar, ni menos acomodar con la penosa idea de querer creer sean justos nuestros padecimientos actuales, ni menos querer dejar de desvanecer las presunciones de alguna causa oculta, aunque dificil bastantemente á nuestra penetracion de poder concebir, por la triste desgracia de poseer los mas cortos y limitados alcances.

Lo que absolutamente no podemos omitir, por ser causa suficientemente notable que tantas y tan repetidas veces hemos esperimentado, es que individuos que por habersele justificado y probado el delinquir en juicio público, ha sido pronunciada su sentencia de condena; así como declarados al recobro de su libertad personal, todos aquellos que no han sido comprendidos en el menor crimen.

¿No parece ser tan justa la repeticion de nuestras quejas, despues del curso prolongado del término espacioso de veinte meses de prision sufridos, al vernos considerados en el estado presente, como el dia primero de nuestra prendicion, por lo que fuimos privados de nuestra libertad personal? Creemos no será necesario adelantar mas reflexiones sobre la materia, y esperamos que los Señores del tribunal competente prosvean en pro ó contra de nuestros individuos, lo que convenga de justicia.

Son de Vd., Sr. Editor,
Bentos José Laureiro,
José Rodrigues,
Agustin Romano.
Del ejército permanente.

AVISO.

EN la calle de San Miguel, almacen No. 68, se hallan de venta velas de sebo de molde de superior calidad, en cajones de á 32 lbs., á razon de 3 pesos 4 rs. la arroba. S. 6—3

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor público, avisa á los Señores que pudiesen necesitar sus servicios, que apesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde: pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Francisco Solano Antuña, en esta capital.
S 6 ADRIAN ENRIQUE MYNSSEN.

SE VENDE.

UN negro joven, robusto, y sin vicios, en la cantidad de trescientos treinta y cinco pesos plata, y libre de todo derecho, por ser lo mismo que costó. Quien lo quiera comprar, ocurra á los altos de Cardoso, en la Plaza mayor, No. 39. S. 6.

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio de una casa: en esta imprenta se halla la persona con quien debe tratar. S 4